

# Niligencia



Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de M<sup>res</sup>. Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Y<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde aest.<sup>al</sup>

J<sup>te</sup> J<sup>es</sup>

El Secretario

Señor Maicas

*[Signature]*

Sesión ordinaria por 2<sup>a</sup> convocatoria de 11 de Julio de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas

Venientes

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Bosch

x Sánchez Marco

x Aguilar

x Beruad

x Abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Teruel a once de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los M<sup>res</sup>. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don José Maicas Lorente, por disfrutar de licencia de un mes el propietario Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los M<sup>res</sup>. concurrentes.

## Despacho ordinario

De conformidad a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó aprobar los siguientes documentos de pago, con cargo a sus consignaciones correspondiente:

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 48 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle del Rubio importante 472 ptas.



Se dos recibos de Don Aurelio Gutiérrez por suministro de adoquines, importantes 726 y 508 pesetas respectivamente.

Autorizar a D. Asunción Solís para traslado de restos de restos mortales en el Cementerio municipal.

**Se acordó** conceder autorización a D. Asunción Solís, para el traslado de los restos mortales de su difunto esposo en el Cementerio municipal, previo pago de 45 pesetas en la Depositaria de fondos municipales.

Que satisfaga D. Favila López propietario de la plaza de toros de madera, el arbitrio correspondiente por ocupación de terreno de la vía pública, a partir del día 15 de los corrientes.

**Visto** un escrito de Don Favila López, propietario de la plaza de toros de madera instalada en el Eusebio, interesando que debiendo terminar el contrato el día 15 del actual sobre dicho emplazamiento, y habiéndole solicitado el Grupo de Cultura, la plaza para celebrar una becerrada en beneficio de las Colonias Escolares, la Corporación, teniendo en cuenta los informes que obran en el expediente, acordó, que debiendo terminar el contrato el 11 del actual, se satisfaga por el Sr. López, el arbitrio correspondiente por ocupación de terreno de la vía pública, a partir del día 15 de los corrientes.

Passar a informe de la Comisión de Fiestas y Fiestas y Hacienda un escrito de D. Favila López, interesando la prórroga de la instalación de la plaza de madera sin pago alguno de arbitrio municipal hasta el día 22 del actual.

**Visto** otro escrito del mismo Sr. propietario de la plaza de toros de madera, interesando se acuerde por esta Corporación la prórroga de la instalación de la plaza sin pago alguno de arbitrio municipal hasta el próximo domingo día 22, en que se le ha solicitado el circo taurino para celebrar una becerrada benéfica, cuyos beneficios serian destinados a engrosar la suscripción pro-Plaza de Toros, a nombre del Asilo de Ancianos desamparados, la Corporación en su vista, después de breves manifestaciones del Sr. Sánchez Marco, acuerda que pase a informe de la Comisión de Fiestas y Fiestas y Hacienda, no acordándose la urgencia del caso.

**Quedó** aprobada la distribución de fondos para el mes en curso importante 110.726 '55 pesetas.

Aprobar una transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario de gastos vigente, que se fija en 16.750'46 pesetas.

**Vista** la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario de gastos vigente que ha sido aceptada en principio por la Corporación en sesión de 11 de Junio último, resultando que en el periodo de 15 días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna: Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento: Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

(Importan los aumentos y deducciones 16.750'46 pesetas, cuyo detalle obra en el expediente.)

Acceder a lo solicitado por D. Arturo Belenguier, D. Máximo Miguel, D. Manuela Pérez y D. María de la Concepción, sobre reclamación de sus cuotas en el arbitrio de Luquillinato.

**Vistas** las reclamaciones que contra las cuotas que se les asignó por el arbitrio de Luquillinato del año actual tenían formuladas los inquilinos Don Arturo Belenguier, Don Máximo Miguel, D.<sup>a</sup> Manuela Pérez y D.<sup>a</sup> María de la Concepción Remón, la Corporación vistos los informes que obran en los expedientes respectivos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 7 al 9 de la Ordenanza reguladora del arbitrio, como igualmente la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de Mayo de 1916, acuerda por unanimidad anular las cuotas que se les asignó en el vigente padrón, y que se les fije la misma cuota que satisficieron en el año 1932.

Autorizar obras a D. José M.<sup>a</sup> García, Manuel García, Emilia Esquivel, y

**Conforme** a los informes evacuados por la Sección de Arquitectura y previo pago de los derechos



Don Victoriano Bolos para tender grava frente a la casa n.º 4 de la Ronda del 4 de Agosto.

correspondientes se acordó autorizar obras de reforma parcial a los señores siguientes:

A Don José M.ª García en el Puente de Bierrat; A Don Manuel García en la calle de Pablo Iglesias n.º 83; y a D.ª Emilia Esquin en la Plaza de Emilio Castelar n.º 7.

Tambien se acordó conceder autorización a Don Victoriano Bolos para tender grava en el frente de la casa n.º 4 de la Ronda del 4 de Agosto, ateniéndose el interesado a las disposiciones que respecto del particular le diere la Sección de Arquitectura.

### Despacho extraordinario

Que se designe por el Ayunt.º el miembro de la Corporación que haya de sustituir al Sr. Bayona, en la Presidencia de la Comisión que ha de asistir al Congreso municipalista en Gijón, caso de que dicho Sr. Bayona no pueda en ese día desplazarse para salir con la Comisión.

El Sr. Bayona ruega a la Corporación, que habiendo sido designado en la última sesión celebrada, para presidir la Comisión que ha de asistir al Congreso Municipalista de Gijón, y como quiera que no le será factible el trasladarse, debido a sus múltiples ocupaciones profesionales, se le releve de dicha obligación y se designe en su lugar a otro Sr. Teniente de Alcalde.

Intervienen los Sres. Arredondo y Sanchez Marco quienes manifiestan, que en el mismo caso alegado por el Sr. Bayona se encontrarán los demás Tenientes de Alcalde por sus ocupaciones, rogándole a dicho Sr. que desista de renunciar, ya que su designación obedeció a sus convencimientos municipalistas, con lo cual está dignamente representado el Ayuntamiento, además que ya concurrió al anterior Congreso de Municipios, hasta el punto de haber merecido un voto de gracias de la Corporación. La Presidencia tambien le ruega que retire su renuncia.

El Sr. Bayona rectifica, agradeciendo a la Corporación la confianza que le otorga, y despues de una sugerencia del Sr. Sanchez Marco, se acuerda, que si el día destinado para la salida de

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las ocho de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos los Pres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Domingo Alfil Juan Mariaca  
Para hacer constar que la sesion extrordi-  
naria urgente, convocada para las seis de  
la tarde del dia de la fecha, no ha podido  
celebrarse a dicha hora por falta de numero  
de tres. Concejales para adoptar acuerdo, cer-  
tifico.

El Alcaide sustal  
Joa. Perera

X. Falbre

En la Ciudad de Gornel, siendo las siete de la tarde del día trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Srés. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don José Maicaz Lorente al objeto de celebrar ésta